

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria, celebrada el día 28 de junio de 2002, y en su caso ratificación o anulación de los acuerdos tomados en dicha Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales, integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de gestión referidos al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión social del órgano de administración.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros, en su caso.

Sexto.—Informe de la evolución de los resultados de la compañía durante el año en curso, proyectos a realizar y necesidades financieras y análisis de las empresas participadas y asociadas.

Séptimo.—Ampliación de capital, forma y plazo de llevar a efecto el mismo si procede, y en su caso, adaptación de los Estatutos sociales a la ampliación llevada a efecto.

Octavo.—Delegación de facultades para la formación, subsanación, inscripción total y parcial de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de forma inmediata y gratuita, podrán examinar y obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos a cerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—48.142.

BARCELONESA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día, 27 de noviembre de 2002, a las once horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, en su caso, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación de la modificación del ejercicio social.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Todos los documentos que hayan de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta general, podrán ser examinados desde hoy por los señores accionistas, en el domicilio social de la sociedad, pudiendo solicitar copias, que les serán facilitadas de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 31 de octubre de 2002.—La Consejero delegado.—48.122.

B. I. ASESORAMIENTO FINANCIERO, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 2 de octubre de 2002,

aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad y nombramiento de Liquidador, con el siguiente Balance de fecha 30 de septiembre de 2002:

	Euros
Activo:	
Deudores	105.240,32
Tesorería	273.137,67
Total Activo	378.377,99
Pasivo:	
Capital suscrito	660.000,00
Prima de emisión	103.975,09
Reservas	49.084,02
Resultados ejercicios anteriores	-493.252,18
Pérdidas y ganancias	-125.753,60
Acreedores comerciales	57.481,98
Otras deudas no comerciales	24.911,90
Ajustes por periodificación	101.930,78
Total Pasivo	378.377,99

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Liquidador, Antonio Garrido Mora.—47.867.

BOGUETA, S. A.

Disolución y liquidación simultánea

Por acuerdo unánime de la Junta extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social de la entidad el día 22 de octubre de 2002, se ha disuelto y liquidado simultáneamente esta sociedad, en base al siguiente Balance de disolución y liquidación:

	Euros
Activo:	
470. Hacienda Pública deudor por diversos conceptos	1.578,06
553. Cuenta corriente con socios ..	963.672,52
572. Bancos	129,58
Total Activo	965.380,16
Pasivo:	
100. Capital social	90.151,82
112. Reserva legal	18.030,36
117. Reservas voluntarias	768.813,86
119. Pérdidas y ganancias	88.384,12
Total Pasivo	965.380,16

Palma de Mallorca, 22 de octubre de 2002.—El Liquidador, Joao Miquel Durao Carvalho Correira.—47.400.

BUZA, S. L. (Sociedad absorbente)

GOLAMA, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de «Buza, Sociedad Limitada», y de «Golama, Sociedad Limitada», celebradas ambas el 17 de octubre de 2002, acordaron, por unanimidad, aprobar, además de los respectivos Balances de fusión, cerrados al 31 de agosto de 2002, y del proyecto de fusión número 434 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 9 de octubre de 2002, la fusión por absorción de «Golama, Sociedad Limitada», por «Buza, Sociedad Limitada».

La sociedad absorbida se disolverá sin liquidación, transmitiendo en bloque a título de sucesión

universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, entendiéndose las operaciones de la sociedad a extinguir realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, desde el día 1 de septiembre de 2002.

La sociedad absorbente aumentará el capital social en los términos expuestos en el proyecto de fusión, sin otorgar ningún tipo de derechos especiales ni ventajas a socios, Administradores o expertos.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores y obligacionistas, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de octubre de 2002.—La Administradora única, Gloria Buetas Zalacain.—47.158. y 3.ª 6-11-2002

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

Convocatoria de Asamblea general de obligacionistas de la octava emisión de deuda subordinada de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja

Don Francisco Serrano Gill de Albornoz, Comisario del Sindicato de obligacionistas de la octava emisión de deuda subordinada de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, cargo para el que fue nombrado en la escritura de emisión autorizada por el Notario de Zaragoza don Jesús Martínez Cortés, el día 24 de mayo de 2002, número 2.177 de protocolo, conforme a lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 6 del Reglamento del Sindicato de tenedores de obligaciones subordinadas de la octava emisión de deuda subordinada de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, convoca Asamblea general de obligacionistas de la mencionada emisión, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión del Comisario don Francisco Serrano Gill de Albornoz, designado provisionalmente para el ejercicio del cargo en la precitada escritura de emisión autorizada por el Notario de Zaragoza don Jesús Martínez Cortés, el día 24 de mayo de 2002, número 2.177 de su protocolo.

Segundo.—Confirmación en el cargo del Comisario provisional o, en su caso, designación de la persona que haya de sustituirle.

Tercero.—Ratificación o propuesta de modificación, en su caso, del Reglamento Interno del Sindicato.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La Asamblea se celebrará en Zaragoza, en el domicilio social de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, plaza de Basilio Paraíso, número 2, señalándose como fecha de la primera convocatoria el 20 de noviembre de 2002, a las once horas y, en segunda convocatoria, de no reunirse quórum suficiente de asistencia, para el 20 de diciembre de 2002, a la misma hora.

Zaragoza, 29 de octubre de 2002.—El Secretario general, Jesús Barreiro Sanz.—48.136.

CALOGÁS, S. A. Sociedad unipersonal

Cesión global del Activo y del Pasivo

De conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad

Limitada y en el artículo 246.1.º del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que con fecha 28 de octubre de 2002 el socio único «Gas Aragón, Sociedad Anónima», en ejercicio de las facultades atribuidas a la Junta general de accionistas, ha aprobado la disolución de «Calogás, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), mediante la cesión global del Activo y del Pasivo de la misma a dicho socio único «Gas Aragón, Sociedad Anónima».

Los acreedores de «Calogás, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y «Gas Aragón, Sociedad Anónima», podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en los domicilios sociales de las mismas, sitios ambos en Zaragoza, calle Pedro Cerbuna, número 27, y Doctor Aznar Molina, número 8, y podrán oponerse a la cesión, durante el plazo de un mes desde la publicación del anuncio del acuerdo de cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 28 de octubre de 2002.—Los Administradores mancomunados.—47.577.

CARAVAN SARAY, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

POTTON LEISURE, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de las compañías «Caravan Saray, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Potton Leisure, Sociedad Anónima», unipersonal, celebradas el 15 de octubre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión entre dichas sociedades, mediante absorción por «Caravan Saray, Sociedad Limitada», de «Potton Leisure, Sociedad Anónima», íntegramente participada por la primera, lo que implica la extinción y disolución de la última sociedad, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, tomando el día 1 de noviembre de 2002, como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por «Potton Leisure, Sociedad Anónima», se considerarán computables a efectos contables, a la sociedad absorbente «Caravan Saray, Sociedad Limitada» y, en consecuencia, la sociedad absorbente se subroga en derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin limitación alguna. La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos Balances de fusión, sin modificaciones de capital, al ser propietaria la sociedad absorbente de la totalidad de las acciones de la absorbida, sin conceder ventajas especiales a los miembros del órgano de administración. Los acuerdos de fusión se encuentran depositados en el Registro Mercantil de Málaga.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada sociedad, y que, asimismo, se hace constar que a los acreedores de ambas sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Marbella, 24 de octubre de 2002.—El Administrador único de «Caravan Saray, Sociedad Limitada», unipersonal.—47.831. 1.ª 6-11-2002

CARPELLA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 6 de septiembre de 2002 en segunda convocatoria, acordó, con el voto favorable de todos los asistentes (setenta y ocho con cinco por cien del capital social), la reactivación de dicha compañía, reducción del capital social por importe de 967,63 euros, mediante la amortización de las 161 acciones propias que posee la entidad en cartera y la simultánea transformación de la misma en sociedad de responsabilidad limitada. A su vez se acordó trasladar el domicilio social de la entidad a la calle Romagues, número 14, en Puigpunyent (Balears).

Ello se hace público a efectos de lo dispuesto en la legislación mercantil vigente.

Puigpunyent, 11 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—47.183. y 3.ª 6-11-2002

CEMENTOS COSMOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de septiembre de 2002, se convoca a los Señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Brasil, número 56, de Vigo, el día 13 de diciembre de 2002, a las diez horas con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Solicitud de acogimiento al régimen de consolidación fiscal.

Segundo.—Distribución de reservas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede reeditarla, del acta de la Junta.

Vigo, 30 de septiembre de 2002.—El Consejo de Administración.—47.869.

CINE VICTORIA, S. L.

(Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA COYBA, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales y universales de las sociedades citadas, en sesiones celebradas el día cinco de noviembre de dos mil dos, acordaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de «Inmobiliaria Coyba, Sociedad Limitada», por «Cine Victoria, Sociedad Limitada», con extinción, sin liquidación, de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión, redactado y suscrito por los Administradores de las citadas sociedades que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con aprobación de sus respectivos Balances de fusión. La fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables será a partir del día 1 de enero de 2002.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de noviembre de 2002.—El Consejo de Administración de «Cine Victoria, Sociedad Limitada» y el Administrador único de «Inmobiliaria Coyba, Sociedad Limitada».—47.414.

2.ª 6-11-2002

COATES LORILLEUX, S. A.

Junta general

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca la Junta general de accionistas, con carácter de extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 9 de diciembre de 2002, a las diez horas, o, en su caso, en los mismos lugar y hora del día siguiente, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Segundo.—Designar las personas que deban ejecutar los acuerdos.

Tercero.—Aprobar el acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta general los tenedores de acciones al portador que con cinco días de antelación al de su celebración, hayan efectuado el depósito, en el domicilio social, de sus acciones o del certificado acreditativo de su depósito en entidad autorizada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Ochoa Marcos.—47.871.

COMPAQ COMPUTER SPAIN ETVE, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

HEWLETT PACKARD EQUITY SPAIN ETVE, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con lo prevenido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades absorbente y absorbida, celebradas en su domicilio social el día 29 de octubre de 2002, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción por «Compaq Computer Spain Etve, Sociedad Limitada», de la sociedad «Hewlett Packard Equity Spain Etve, Sociedad Limitada», con extinción de esta última.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Administrador solidario de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Ignacio Longarte Cifrián.—47.906.

2.ª 6-11-2002

CONAGRICAN, S. L.

(Sociedad absorbente)

COSTA GUANARTEME, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinaria y universal del socio único de «Conagrican,